

Disputas vecinales en la Villa de Bilbao a comienzo del siglo XVI

Coronado Schwindt, Gisela

Universidad Nacional de Mar del Plata · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8858-0406>

Fecha de publicación: 30-03-2020; Modificado: 07-07-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Coronado Schwindt, G. (2020). Disputas vecinales en la Villa de Bilbao a comienzo del siglo XVI. Paisajes sonoros históricos, Núm. 6, art. 42, 3 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10393283>.

Resumen

En el año 1515 los habitantes de la Villa de Bilbao reclamaron a sus autoridades municipales, por medio de altas voces, que se interviniera sobre una situación perjudicial para la salud de toda la comunidad a raíz del ejercicio del oficio de zapatero y borceguineros.

Palabras clave

bullicio en la calle; reclamos; pregón ; Zurbano (alcalde); Ochoa Saes de Capitillo (teniente de preboste); Sancho Martínez (regidor); Juan Saes de Catelinaga (regidor); Juan Martínez de Salsido (diputado); Pero de Arys (diputado); Diego Pérez de Barzena (diputado); gremio de zapateros; gremio de borceguineros; pregonero

Title

Neighborhood disputes in the Village of Bilbao at the beginning of the sixteenth century

Abstract

In 1515 the inhabitants of the Village of Bilbao demanded from their municipal authorities, through loud voices, to intervene in a situation detrimental for the community' health, as a result of the exercise of shoemakers's trade.

Keywords

bustle in the street; claims; announcement; Zurbano (Mayor); Ochoa Saes de Capitillo (provost lieutenant); Sancho Martínez (alderman); Juan Saes de Catelinaga (alderman); Juan Martínez de Salsido (deputy); Pero de Arys (deputy); Diego Pérez de Barzena (deputy); shoemakers guild; cordwainers guild; town crier

El espacio urbano de la Villa de Bilbao se fue transformando desde el mismo momento de su fundación a fines del siglo XIII, cuando de una pequeña población de pescadores y ferrones se convirtió en una villa comercial e industrial de importancia para el reino. En la carta fundacional otorgada por López de Haro, se mencionan tres elementos

preexistentes en este territorio: una población, una iglesia y un puerto. Su génesis se enmarca dentro del proceso general de creación de villas en el señorío de Vizcaya, que completaba la construcción de un eje económico vertical sur-norte y que enlazaba al interior de la Península con el frontón atlántico europeo. En esta circunstancia, los territorios vizcaínos pasaron de tener una posición periférica a tener protagonismo en el reino. Bilbao surgió como resultado de la necesidad de articular el espacio vizcaíno en el marco de la centralidad que comenzó a tener el señorío desde el siglo XII.

Desde la Baja Edad Media, el crecimiento económico de la Villa —en sintonía con la dinámica acontecida en el resto de la Península— impactó en el espacio y la población, generando una profunda atracción para personas aledañas y de lugares distantes en busca de las oportunidades que ofrecía la vida urbana. Este movimiento modificó el trazado urbano de Bilbao que se estructuraba a través de siete calles principales: Belosticalle, Carnicería Vieja, Barrencalle, Barrencalle Barrena, Cal Somera, Artecalle y Tendería. Como consecuencia de este proceso, las actividades que se realizaban se complejizaron y se multiplicaron las prácticas y acciones por parte de los habitantes que demandaron una respuesta de las autoridades a través de la legislación municipal para ordenar la convivencia. Hubo un celo particular en implementar medidas de higiene en torno a tres aspectos básicos: aprovisionamiento de agua potable, mantenimientos de las calles y eliminación de residuos y basura. Este último aspecto fue problemático ya que no solo se debía atender a los desperdicios residenciales, sino también a los resultantes de determinantes oficios que resultaban altamente perjudiciales a la salubridad urbana. Por consiguiente, las autoridades concejiles pusieron especial atención en reglamentar las condiciones en que se debían desarrollar estas actividades en el espacio urbano. Sin embargo, la documentación de la época nos muestra que la vida ciudadana se tornó más compleja que el ideal que se quería imponer y se generaban situaciones de tensión, manifestadas por medio de una sonoridad particular. En la sesión del concejo bilbaíno del 4 de junio de 1515, el “bachiler de Çurbano, alcalde en la dicha villa, e Ochoa Saes de Capytyllo, teniente de/ preboste, e Sancho Martines de Viluaio, fiel, e Juan Saes de Catelinaga, regydor, e Juan Martines de Salsido e Pero de/ Arys e Diego Peres de Barzena, deputados, e Juan Lopes de Retes, syndico” atendieron a un conflicto vecinal que se producía en torno a la actividad de teneduría. Según los regidores, los “çapateros e barzyguineros” eran los responsables de verter los desechos de su oficio en el cementerio de la iglesia de Santiago “e aquello hera cosa desaguisada e ggrand desobedençia de la yglesia/ porque echaban de los cueros mucho poluo”. Este hecho no sólo ocasionaba un gran perjuicio a la salubridad de la Villa, sino que ocasionaba “muchos debates e grrytos” entre los habitantes. Estos reclamos sonoros provocaron que las autoridades enviaran a pregonar por los lugares acostumbrados (en los de mayor concentración de personas) que “ninguno non sea osado de partyr nin echar nin cueros/ en el dicho çimiterio de Santiago para partir nin en otra manera alguna”. La desobediencia de esta sentencia conllevaba el pago de una pena de doscientos maravedís a “cada/ vno por cada bez”.

La intensa actividad económica de Bilbao en la Baja Edad Media provocó cambios importantes en su espacio y en las prácticas de sus habitantes. El desarrollo de ciertos oficios, como el de zapatero y borceguineros, tuvo como consecuencias indeseadas la presencia de desperdicios perjudiciales para la salud de toda comunidad en el camposanto de la iglesia de Santiago. Esta situación negativa provocó el grito reactivo de los ciudadanos bilbaínos, es decir, la vocalización de la necesidad de expresar su descontento y con ello remarcar la potencia sonora de las voces de la comunidad que obligó a las autoridades a escuchar su reclamo. El grito supuso, como tecnología de

altavoz, el medio sonoro por el cual el poder concejil dio cuenta que la dinámica ciudadana y las prácticas de sus habitantes discurrían de forma más acelerada que el deseo de imponer un orden urbano a través de la legislación.

Fuente

Enríquez Fernández, Javier et. al. Libro de Acuerdos y Decretos Municipales de la Villa de Bilbao (1509 y 1515). Donostia San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1995, 236-237.

Bibliografía

Martínez Martínez, Sergio. "Desarrollo urbano de Bilbao en la Edad Media", en Arízaga Bolumburu, Beatriz y Solórzano Telechea, Jesús Ángel (coord.). Ciudades y villas portuarias del Atlántico en la Edad Media: Nájera. Encuentros Internacionales del Medievo, Nájera, 27-30 de julio de 2004. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2005, 117-120.

Copyright: © 2020. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](#).

Recursos

Mapa de Bilbao (G. Braun y F. Hogenberg, 1575)

[Enlace](#)